

General Alvear, 28 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente 4039-15204/2020 referente a la “Contratación de Servicios de Recolección y Tratamiento de los Residuos Patogénicos del: Hospital Municipal “Bernardino Rivadavia”, Hogar de Ancianos y Dirección de Salud – Salitas Periféricas, desde el 09 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020”, por un costo aproximado de pesos Un millón ciento noventa mil (\$ 1.190.000,00), y;

CONSIDERANDO:

Que los montos que presupuestan aconsejan la realización de un concurso de precios,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Concurso de Precios N° 23/2020 (Expte. N° 4039-15204/2020) ===== para el día 09 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. para la “Contratación de servicios de Recolección y Tratamiento de los Residuos Patogénicos del: Hospital Municipal “Bernardino Rivadavia”, Hogar de Ancianos y Dirección de Salud – Salitas Periféricas, a partir del 09 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020”, a las siguientes empresas:

- HABITAT ECOLOGICO S. A.
- TRI-ECO S. A.
- SOMA S. A.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 493/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear